



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
Gobernador Ernesto M. Campos

USHUAIA, 18 MAY 2026

VISTO el Expediente N° MS 13256-E-2026 del registro de esta Gobernación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple de Locación de Servicio de veintitrés (23) agentes de enfermería, detallados en el Anexo I, para desempeñarse en la Dirección de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia por el término de un (01) año.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 502/26, se autorizó el llamado a contratación directa por Adjudicación Simple.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en Orden N° 242.

Que la Directora de Enfermería Lic. Gisela ROMERO, toma vista y analiza las ofertas recibidas y mediante Informe incorporado en documento a orden N°246, resulta procedente adjudicar los Renglones N° 01 y 02, según detalles en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que el personal a contratar se encuentra capacitado para prestar los servicios objeto de la presente contratación, según se desprende de los antecedentes, títulos y documentación pertinente agregada a las actuaciones, quedando así justificada la especialidad e idoneidad requerida por el Art. 73 de la Constitución Provincial.

Que obra autorización pertinente incorporada en orden N° 5 y que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva N° 179 en orden N° 179 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización en orden N°250.

Que se encuentra con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente según lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso k), N° 1004, N° 1580 y N°1600, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 32/26 y sus modificaciones y complementaria, Resolución M.E. N°1120/24, Resolución OPC N° 202/20, Anexo I, Punto 3 A) y Anexo IV, Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b.

///...02



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
Gobernador Ernesto M. Campos

02...///

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 3154/23, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S. Nº 2302/23

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL DE USHUAIA**

**DISPONE:**

ARTICULO 1º - Aprobar el procedimiento y adjudicar Contratación Directa por Adjudicación Simple de Locación de Servicio de veintitrés (23) agentes de enfermería, detallados en el Anexo I, para desempeñarse en la Dirección de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia, contado a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios, por un importe de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$447.120.000,00.-) según los considerandos.

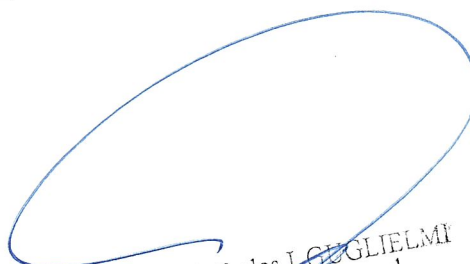
ARTÍCULO 3º- Adjudicar los renglones Nº 01 y 02, según detalles en el Anexo I, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$447.120.000,00-), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4º- Autorizar al Departamento Compras y Contrataciones HRU, a emitir la correspondiente Orden de Compra, contrato y solicitar la garantía de adjudicación.

ARTÍCULO 5º- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3 Servicios No Personales, clasificación 30000, U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, RAF 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 549 /2026**

  
Dr. Carlos I. CUGLIELMI  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia

H.R.U.
M.S.V.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
Gobernador Ernesto M. Campos

**ANEXO I**

**DISPOSICION H.R.U. Nº 549 /2026**

**ANEXO I**

H.R.U.
M.S.V.

<b>Nro</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>IMPORTE</b>
1	ACOSTA Laura Anabel	23-31361255-4	\$19.440.000,00.-
2	AQUINO Charia Ayelen	27-43895161-5	\$19.440.000,00.-
3	ALTAMIRANO Laura Cecilia	27-28214203-7	\$19.440.000,00.-
4	ANIFE Cintia Elizabeth	27-33440459-0	\$19.440.000,00.-
5	AYALA Emma Yanel	27-35681530-6	\$19.440.000,00.-
6	CAZÓN Cecilia Micaela	27-35308306-1	\$19.440.000,00.-
7	CUELLAR Claudia Angélica	27-25930520-4	\$19.440.000,00.-
8	CUELLAR Gonzalo Hernán	20-34634719-9	\$19.440.000,00.-
9	CRUZ Natividad de los Ángeles	27-34005418-6	\$19.440.000,00.-
10	FERNANDEZ Cristian Danilo	20-33610486-1	\$19.440.000,00.-
11	LAURA Celeste Elizabeth	27-39392069-1	\$19.440.000,00.-
12	MAMANI Edith Graciela	27-28206059-6	\$19.440.000,00.-
13	MARTINEZ MALDONADO Tatiana Micaela	27-41322091-5	\$19.440.000,00.-
14	MARTINI Carina Aida	27-36629038-4	\$19.440.000,00.-
15	MASMUT Sofia	27-44626448-1	\$19.440.000,00.-
16	MORENO Matías Ivan	20-41945606-4	\$19.440.000,00.-
17	NAVARRO Carmen Beatriz	27-24676266-5	\$19.440.000,00.-
18	POBLETE Flavia Silvina	27-37174084-3	\$19.440.000,00.-
19	QUISPE Gisela Anabel	27-39808195-7	\$19.440.000,00.-
20	RIOS Patricia Carolina	27-33586564-8	\$19.440.000,00.-
21	ROMERO Milagros Gisela	27-41177413-4	\$19.440.000,00.-
22	SANCHEZ Tamara Olga	27-34978638-4	\$19.440.000,00.-
23	ZABALA Nahuel Antonio	20-45817371-1	\$19.440.000,00.-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$447.120.000,00</b>

Dr. Carlos J. GUGLIELMI  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia

